



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a la comunicación de hecho relevante de fecha 10 de octubre de 2017, con número de registro oficial 257.261 y de fecha 23 de enero de 2018, con número de registro oficial 260.946, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente hecho relevante:

Anuncio en el BORME e inicio del período de suscripción preferente

En relación con el aumento del capital social de Vértice aprobado bajo el punto quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de octubre de 2017 (el “**Primer Aumento**”), una vez cumplidas todas las condiciones a que estaba sujeto, y tras la adopción de los oportunos acuerdos de ejecución por parte del Consejo de Administración en su sesión de 23 de enero de 2018, se informa de que en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio de apertura del período de suscripción preferente de las acciones correspondientes al Primer Aumento (el “**Anuncio**”).

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Anuncio, el período de suscripción preferente comenzará el día 26 de enero de 2018 y finalizará el día 9 de febrero de 2018. Por tanto, el último día de cotización (*last trading date*) será hoy día 25 de enero de 2018, el primer día de cotización de las acciones sin derechos (*ex date*) el 26 de enero de 2018 y la fecha de corte (*record date*) será el 29 de enero de 2018.

Todos los derechos de suscripción preferente que no sean ejercidos se extinguirán automáticamente a la finalización del referido periodo sin derecho a compensación alguna.

Está previsto que los derechos de suscripción preferente se negocien en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Madrid, a 25 de enero de 2018

El secretario del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de ofertas para la suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones nuevas pertenecientes al aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de este anuncio y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera,” “anticipa,” “cree,” “pretende,” “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron, no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.